Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa DAEVA SA | CUIT30708217812, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: DAEVA SA | CUIT30708217812
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30708217812
Póliza Nro.: 1261418
Inicio de Vigencia: 01-04-2024
Fin de Vigencia: 31-03-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500037217 Allianz Argentina Cia. De Seguros S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AVENDAÑO SANCHEZ YERVIS COROMOTO		27960137537	
CONDE OBERTO ANDRES DAVID		20191117213	
DI LUCIA HERNAN MARTIN		23407489179	
GONZALEZ ZEUS ALEXANDER	CUIL	20433831420	
HELU DARDO GABRIEL		20367160811	
HIDALGO DE NAVARRO LIANEHI DEL VALLE		27630478303	
LANDONI GUIDO	CUIL	20403898709	
STOCCO RICARDO GERMAN	CUIL	20304478862	

Total: 8

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 6 días del mes de Mayo de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 06/05/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa DAEVA SA | CUIT30708217812, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: DAEVA SA | CUIT30708217812
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30708217812
Póliza Nro.: 1261418
Inicio de Vigencia: 01-04-2024
Fin de Vigencia: 31-03-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500037217 Allianz Argentina Cia. De Seguros S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AVENDAÑO SANCHEZ YERVIS COROMOTO		27960137537	
CONDE OBERTO ANDRES DAVID		20191117213	
DI LUCIA HERNAN MARTIN		23407489179	
GONZALEZ ZEUS ALEXANDER	CUIL	20433831420	
HELU DARDO GABRIEL		20367160811	
HIDALGO DE NAVARRO LIANEHI DEL VALLE		27630478303	
LANDONI GUIDO	CUIL	20403898709	
STOCCO RICARDO GERMAN	CUIL	20304478862	

Total: 8

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 6 días del mes de Mayo de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 06/05/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa DAEVA SA | CUIT30708217812, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: DAEVA SA | CUIT30708217812
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30708217812
Póliza Nro.: 1261418
Inicio de Vigencia: 01-04-2024
Fin de Vigencia: 31-03-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500037217 Allianz Argentina Cia. De Seguros S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AVENDAÑO SANCHEZ YERVIS COROMOTO		27960137537	
CONDE OBERTO ANDRES DAVID		20191117213	
DI LUCIA HERNAN MARTIN		23407489179	
GONZALEZ ZEUS ALEXANDER	CUIL	20433831420	
HELU DARDO GABRIEL		20367160811	
HIDALGO DE NAVARRO LIANEHI DEL VALLE		27630478303	
LANDONI GUIDO	CUIL	20403898709	
STOCCO RICARDO GERMAN	CUIL	20304478862	

Total: 8

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 6 días del mes de Mayo de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 06/05/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa DAEVA SA | CUIT30708217812, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: DAEVA SA | CUIT30708217812
Domicilio:
Localidad: ()
CUIT: 30708217812
Póliza Nro.: 1261418
Inicio de Vigencia: 01-04-2024
Fin de Vigencia: 31-03-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500037217 Allianz Argentina Cia. De Seguros S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AVENDAÑO SANCHEZ YERVIS COROMOTO		27960137537	
CONDE OBERTO ANDRES DAVID		20191117213	
DI LUCIA HERNAN MARTIN		23407489179	
GONZALEZ ZEUS ALEXANDER	CUIL	20433831420	
HELU DARDO GABRIEL		20367160811	
HIDALGO DE NAVARRO LIANEHI DEL VALLE		27630478303	
LANDONI GUIDO	CUIL	20403898709	
STOCCO RICARDO GERMAN	CUIL	20304478862	

Total: 8

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 6 días del mes de Mayo de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 06/05/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar